REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

0 3 ABR 2019

DECRETO REGISTRADO Nº 7 9 3/

VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Carta de Renuncia de DOÑA SOFIA CIUFFARDI PERRIN
- 5. Ordinario Nº 151/2019 de fecha 27 de marzo del año 2019, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- ACÉPTESE la Renuncia Voluntaria a DOÑA SOFIA CIUFFARDI PERRIN C.I. las 22 horas semanales contratadas en Calidad de plazo fijo, cumpliendo funciones de ODONTOLOGA en el CESFAM, contar del día 01 de abril del año 2019.-

2.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

i. MUNICI Dir	PALIDAD DE ección de Con	CONCON
Objetedo	Observado	Revisacio

OSCAR SUMONTÉ GONZÁLEZ

ÆALDE